



DECLARACIÓN DE VERACIDAD EN LOS AHORROS PARA LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIONES

FECHA DE VIGENCIA:

Esta Declaración de veracidad en los ahorros establece las tasas, las tarifas y los plazos aplicables a su cuenta en la Cooperativa de Ahorro y Crédito. De vez en cuando, la Cooperativa de Ahorro y Crédito puede ofrecer otras tasas para estas cuentas.

TABLA DE TASAS

Tipo/Plazo de cuenta	Tasa del dividendo/ tasa de rendimiento anual (APY)*	Tipo de tasa	Depósito mínimo inicial	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Periodo de dividendos	Depósitos adicionales	Retiros	Renovación
Certificado de participaciones									
Certificado para jóvenes									
6 meses	/	Fija	\$500.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								
Certificado Smart Start									
12 meses	/	Fija	\$50.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
Certificado IRA/Roth/SEP									
6 meses	/	Fija	\$500.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								
Certificado de ahorros para la educación Coverdell									
6 meses	/	Fija	\$500.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								

*La APY se determina al momento de la financiación

TABLA DE TASAS

Tipo/Plazo de cuenta	Tasa del dividendo/ tasa de rendimiento anual (APY)*	Tipo de tasa	Depósito mínimo inicial	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Periodo de dividendos	Depósitos adicionales	Retiros	Renovación
Certificado de ahorros para la salud									
6 meses	/	Fija	\$500.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								
Certificado para negocios									
6 meses	/	Fija	\$500.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								
Certificado de participaciones Jumbo									
Certificado para jóvenes Jumbo									
6 meses	/	Fija	\$100,000.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/	Variable**							
Certificado IRA/Roth/SEP Jumbo									
6 meses	/	Fija	\$100,000.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/								

*La APY se determina al momento de la financiación

**Los titulares de las cuentas de certificado de 60 meses Jumbo, certificado para jóvenes Jumbo y certificado para negocios Jumbo pueden solicitar un cambio en la tasa una sola vez durante el plazo del certificado. La fecha de vencimiento inicial seguirá siendo la misma.

TABLA DE TASAS

Tipo/Plazo de cuenta	Tasa del dividendo/ tasa de rendimiento anual (APY)*	Tipo de tasa	Depósito mínimo inicial	Dividendos capitalizados	Dividendos acreditados	Periodo de dividendos	Depósitos adicionales	Retiros	Renovación
Certificado para negocios Jumbo									
6 meses	/	Fija	\$100,000.00	Diariamente	Mensualmente	Plazo de la cuenta	No se permite	Permitido: consulte la sección Limitaciones de transacciones	Automática
12 meses	/								
18 meses	/								
24 meses	/								
36 meses	/								
48 meses	/								
60 meses	/	Variable**							

*La APY se determina al momento de la financiación

**Los titulares de las cuentas de certificado de 60 meses Jumbo, certificado para jóvenes Jumbo y certificado para negocios Jumbo pueden solicitar un cambio en la tasa una sola vez durante el plazo del certificado. La fecha de vencimiento inicial seguirá siendo la misma.

DECLARACIONES DE CUENTAS

Salvo según se indique específicamente, las siguientes declaraciones se aplican a todas las cuentas. Todas las cuentas descritas en esta declaración de veracidad en los ahorros son cuentas de participaciones.

1. INFORMACIÓN DE TASAS. La tasa de rendimiento anual es una tasa de porcentaje que refleja el monto total de dividendos a pagar en una cuenta sobre la base de la tasa de dividendos y de la frecuencia de capitalización correspondiente a un período anual. Para todas las cuentas, la tasa de dividendos y la de rendimiento anual son fijas y entrarán en vigencia para el plazo inicial de la cuenta. Para las cuentas sujetas a capitalización de dividendos, la tasa de rendimiento anual se basa en la suposición de que los dividendos permanecerán en depósito hasta el día del vencimiento. El retiro de dividendos reducirá las utilidades. Todos los titulares que tengan 59 años y medio de edad o más de las cuentas de certificado IRA, SEP y Roth (incluidos los certificados Jumbo y los certificados de todos los plazos) pueden solicitar un cambio en la tasa de tales certificados dentro de los doce (12) meses a partir de la fecha de la adquisición del certificado y cada doce (12) meses de ahí en adelante; siempre y cuando dicha solicitud se realice al menos doce (12) meses luego de la fecha de la solicitud inmediatamente anterior. Al solicitar un cambio en la tasa, el plazo del certificado vigente pasará a ser un plazo de 60 meses a partir de la fecha del cambio en la tasa. La nueva fecha de vencimiento se calculará a partir de la fecha del cambio en la tasa y se especificará en ese momento. La Cooperativa de Ahorro y Crédito se reserva el derecho de imponer todas las multas por retiro por cerrar un certificado cuando los fondos se transfieren a otra institución.

2. PERÍODO DE DIVIDENDOS. Para cada cuenta, el período de dividendos es el plazo de la cuenta. El período de dividendos comienza el primer día del plazo y termina el día de vencimiento.

3. CAPITALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DIVIDENDOS. La frecuencia de capitalización y acreditación de dividendos se establece en la Tabla de tasas. En el caso de las cuentas de certificado de participaciones, certificado para jóvenes, certificados IRA/Roth/SEP, certificado para negocios, certificado Smart Start, certificado de participaciones Jumbo, certificado para jóvenes Jumbo,

certificados IRA/Roth/SEP Jumbo y certificado para negocios Jumbo, puede, a su criterio absoluto, decidir que se acrediten los dividendos en su cuenta de certificado o que se transfieran a otra cuenta que usted tenga. En el caso de las cuentas de certificado de ahorros para la educación Coverdell y certificado de ahorros para la salud, los dividendos se acreditarán en su cuenta de certificado. Si opta por la transferencia del dividendo a otra cuenta, no se aplicará la capitalización.

4. INFORMACIÓN SOBRE SALDO. Para abrir cualquier cuenta, usted debe depositar o ya contar con un depósito del mínimo de participaciones requeridas en una cuenta de participaciones regular. Algunas cuentas pueden tener requisitos mínimos adicionales para los depósitos iniciales. Los requisitos de saldo mínimo correspondientes a cada cuenta se especifican en la Tabla de tasas. Para las cuentas que utilizan el método del saldo diario como se especifica en la Tabla de tasas, los dividendos se calculan aplicando una tasa periódica diaria al capital de la cuenta cada día.

5. DEVENGAMIENTO DE DIVIDENDOS. Para todas las cuentas, los dividendos comenzarán a devengarse sobre los depósitos que no sean en efectivo (por ejemplo, cheques) el día hábil que realice el depósito en su cuenta.

6. LIMITACIONES DE TRANSACCIONES. Para cuentas de certificado Smart Start, usted debe realizar un depósito mensual mínimo de \$40.00 mediante deducción de nómina o transferencia automática. El servicio de deducción de nómina o transferencia automática se debe establecer al abrir el certificado. Usted puede realizar depósitos adicionales durante el plazo de su cuenta de certificado Smart Start. Para todas las demás cuentas de Certificado, la Tabla de tasas especifica la posibilidad de realizar depósitos en su cuenta y cualquier limitación existente en tales transacciones. Para todas las cuentas, después de abrir su cuenta, usted puede efectuar retiros de capital sujetos a las multas por retiro anticipado especificadas a continuación. Los retiros de dividendos no están sujetos a la multa. En el caso de las cuentas de certificado de participaciones, certificado para

jóvenes, certificado para negocios, certificado IRA/Roth/SEP, certificado de ahorros para la educación Coverdell, certificado de ahorros para la salud, certificado de participaciones Jumbo, certificado para jóvenes Jumbo, certificado para negocios Jumbo y certificado IRA/Roth/SEP Jumbo, si al realizar un retiro, los saldos son inferiores al saldo inicial mínimo que se especifica en la tabla de tasas, se cerrará la cuenta (esto no aplica a los miembros que reciben distribuciones mínimas obligatorias).

7. VENCIMIENTO. Su cuenta vencerá según lo especificado en esta Declaración de veracidad en los ahorros o en el Recibo de cuenta o la Notificación de renovación.

8. MULTA POR RETIRO ANTICIPADO. Podemos imponer una multa si efectúa retiros de fondos de su cuenta antes de la fecha de vencimiento.

a. Monto de la multa. Para todas las cuentas, el monto de la multa por retiro anticipado se basa en el plazo de su cuenta. El detalle de multas es el siguiente:

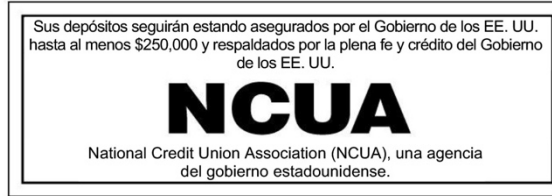
Plazos de 12 meses o menos	Dividendos de 90 días
Plazos de más de 12 meses	Dividendos de 180 días

b. Cómo funciona la multa. La multa se calcula como una pérdida de parte de los dividendos que se devengaron o se devengarían en la cuenta. Se aplica independientemente de si se devengaron o no los dividendos. En otras palabras, si la cuenta no ha devengado dividendos todavía o si ya se han pagado, la multa se deducirá del capital.

c. Excepciones a las multas por retiro anticipado. A nuestra elección, podemos saldar la cuenta antes de la fecha de vencimiento sin imponer la multa por retiro anticipado bajo las siguientes circunstancias:

- (i) Cuando el titular de la cuenta fallece o es declarado incompetente por un tribunal u otro organismo de jurisdicción competente.

- (ii) Cuando la cuenta es una cuenta IRA y se paga una parte de los fondos dentro de los siete (7) días después de abrirse; o cuando la cuenta es un Plan Keogh (Keogh), siempre que el depositante renuncie al derecho a obtener un monto que sea por lo menos igual a los dividendos simples devengados sobre el monto retirado; o cuando la cuenta es una cuenta IRA o Keogh y el titular cumple 59 años y medio de edad o queda incapacitado.



9. POLÍTICA DE RENOVACIÓN. La política de renovación de sus cuentas se especifica en la Tabla de tasas. Para las cuentas que se renuevan automáticamente por otro plazo, tiene un período de gracia de siete (7) días después del vencimiento para retirar fondos de la cuenta sin que se le cobre una multa por retiro anticipado. En el caso de las cuentas de certificado de participaciones, certificado para jóvenes, certificado para negocios, certificado de participaciones Jumbo, certificado para jóvenes Jumbo y certificado para negocios Jumbo, si en la fecha de vencimiento el saldo es menor que el saldo inicial mínimo que se especifica en la tabla de tasas, los fondos se transferirán a su cuenta de participaciones regular o cuenta de ahorros para negocios regular y se cerrará su cuenta de certificado de participaciones, certificado para jóvenes o certificado para negocios. En el caso de las cuentas de certificado Smart Start, si hay un saldo de \$500.00 o más al momento del vencimiento, su cuenta se renovará automáticamente como una cuenta de certificado de participaciones. En el caso de las cuentas de certificado Smart Start, si el saldo es menor que \$500.00 al momento del vencimiento, los fondos se transferirán a su cuenta de participaciones regular y se cerrará su cuenta de certificado Smart Start. En el caso de las cuentas de certificado IRA/Roth/SEP y certificado IRA/Roth/SEP Jumbo, si en la fecha de vencimiento el saldo es menor que el saldo inicial mínimo que se especifica en la tabla de tasas, los fondos se transferirán a su cuenta de participaciones IRA/Roth/SEP y se cerrará la cuenta de certificado IRA/Roth/SEP e IRA/Roth/SEP Jumbo (esto no aplica a los miembros que reciben distribuciones mínimas obligatorias). En el caso de las cuentas de certificado de ahorros para la educación Coverdell, si en la fecha de vencimiento el saldo es menor que el saldo inicial mínimo que se especifica en la tabla de tasas, los fondos se transferirán a su cuenta de ahorros para la educación Coverdell y se cerrará la cuenta de certificado de ahorros para la educación Coverdell. En el caso de las cuentas de certificado de ahorros para la salud, si en la fecha de vencimiento el saldo es menor que el saldo inicial mínimo que se especifica en la tabla de tasas, los fondos se transferirán a su cuenta de cheques de ahorros para la salud y se cerrará la cuenta de certificado de ahorro para la salud.

10. INTRANSFERIBLE/NO NEGOCIABLE. Su cuenta es intransferible y no negociable.

11. CONDICIÓN DE MIEMBRO. Como condición para ser miembro, usted debe comprar y conservar el mínimo de participaciones requeridas según se establece a continuación.

Valor nominal de una participación	\$5.00
Cantidad de participaciones requeridas	1